



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 24/07/2026

Fecha de evaluación: 01/05/2026

Años de estudio: 2024 y 2025 *

Banco Internacional de Alimentos, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Banco Internacional de Alimentos, A.C.
Siglas o acrónimo:	BIA
Fecha de constitución:	30/12/1992
Misión:	Rescatamos alimentos y productos en México y el extranjero para entregarlos a familias vulnerables, colaborando con instituciones afines en el estado.
Tipo de actividades y ámbito:	Apoyo a la alimentación popular
Director:	Blanca Marisa Faz Ríos
Presidente:	José Martín Faz Ríos
Estados financieros:	Auditados por la L.C. Luz Michelle Pérez Carreño, para los años 2024 y 2025.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 36, otorgada en la ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, el día 30 de diciembre de 1992, ante el notario público el Lic. Armin José Valdés Torres, de la notaría número 7 del Distrito Judicial de Acuña. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): BIA921230V65 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): BIA9212300501B - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de enero de 2026.
Domicilio:	Av. C.P. Jorge Luis Flores Enriquez, número 805, colonia Aeropuerto, código postal 26230, Acuña, Coahuila de Zaragoza, México.
Teléfono:	(87) 7773 0257 y (87) 7773 1119
Correo electrónico:	comunicacion@biacuna.org
Página de internet:	www.biacuna.org
Permisos de operación y funcionamiento	Aviso de funcionamiento de apertura de establecimiento, emitido por el departamento de Servicios Coordinados de Salud en el Estado de Coahuila, sub Jefatura de Regulación Sanitaria, fecha de emisión el día 28 de julio de 1993, con vigencia indefinida.



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	- Red de Bancos de Alimentos de México (Red BAMX), ámbito nacional - Global Cold Chain Alliance (GCCA), ámbito internacional
Formas de colaborar:	- Donativos - Voluntariado - Talento/conocimiento - Prestación de servicios gratuitos

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2025
Ingreso total	\$4,765,160
Gasto total	\$5,064,693
Ingresos privados / Ingresos totales	81%
Número total de beneficiarios	15,048
Número de empleados	5
Número de voluntarios	4
Voluntarios / total personas	4/9



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

El Banco Internacional de Alimentos, A.C. (BIA) es una organización sin fines de lucro, creada hace 35 años en la ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con el propósito de combatir la inseguridad alimentaria y reducir el hambre.

Su origen se remonta al terremoto de 1985 en la Ciudad de México, cuando el licenciado Armín Valdés Torres y la señora Marisa Faz de Valdés gestionaron apoyo internacional, estableciendo vínculos con empresas estadounidenses, particularmente del estado de Texas, lo que permitió enviar ayuda alimentaria a miles de familias afectadas.

A lo largo de su trayectoria, el BIA ha desarrollado proyectos y programas en los que participan la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, empresas, así como gobiernos municipales y del estado, de Coahuila, estas alianzas, han logrado captar donativos que le permiten contribuir a mejorar la calidad de vida de personas y familias en situación de vulnerabilidad.

MISIÓN

Rescatamos alimentos y productos en México y el extranjero para entregarlos a familias vulnerables, colaborando con instituciones afines en el estado.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo segundo de los estatutos de la organización, estipula que la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a la fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, su población beneficiaria proviene principalmente de las ciudades de Acuña, Sabinas, Saltillo, Parras y Piedras Negras.

BENEFICIARIOS

Personas en situación de vulnerabilidad, principalmente con necesidades básicas de alimento. En el 2025 se beneficiaron a 15,048 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

BIA es un organismo dedicado a la recolección y distribución de alimentos, atendiendo a población vulnerable en condiciones de marginación y pobreza alimentaria del estado de Coahuila de Zaragoza y sus alrededores, que busca construir una comunidad resiliente donde todos tengan acceso a alimentos nutritivos y oportunidades para un futuro mejor. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa y/o servicios. Los programas llevados a cabo en el 2025 fueron los siguientes:

- Doble vulnerabilidad. Se atiende a personas en condiciones de vulnerabilidad económica y de salud, que por su condición no pueden tener ingresos permanentes para atenderse y así mismo tienen dificultades para tener acceso a alimentos. Se atendieron a 240 personas, mediante la entrega de 5,450 paquetes distribuidos. Este programa fue llevado a cabo en colaboración con la Fundación del Empresariado Coahuilense, A.C. (FEC).

- Entrega de alimentos en paquetes alimentarios. Se entregan paquetes de productos alimenticios por mes a personas en condiciones de pobreza alimentaria, con una cuota de recuperación de hasta \$230 pesos. Se beneficiaron 15,048 personas.

* Paquetes alimentarios: se entregan paquetes nutricionales a familias y/o personas en condiciones de marginación y pobreza alimentaria, con el propósito de apoyar a la economía familiar.



* Comer en familia: es una estrategia de educación en alimentación, la cual promueve la adecuada selección, preparación y disfrute de alimentos locales en convivencia de la familia. El propósito es lograr un cambio en las prácticas alimentarias de los beneficiarios que tenga efectos a largo plazo y que impacten en su estado nutricional de salud.

* Apoyo a comedores: destinado a apoyar a organizaciones sociales dedicadas a la preparación de alimentos para personas con problemas de adicciones, adultos mayores y familias vulnerables que presentan alto riesgo nutricional, en especial para niños, madres y adultos mayores.

* Convenio con gobiernos municipales: a través del cual se suman esfuerzos con los gobiernos municipales para desarrollar acciones que reduzcan el hambre y que sumen la construcción del tejido social y capital humano.

Proyecto 2025:

- "Equipamiento". Llevado a cabo en colaboración con United Way México (Fondo Unido México), se logró el equipamiento de la sala audiovisual, 2 minisplits, 3 puertas dobles, 2 puertas individuales y una mini cocina con fregadero.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de \$4,765,160 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 81% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron su principal fuente de ingresos con el 22%, le siguieron las fundaciones con el 14%, los donantes particulares con el 12%, dos organizaciones internacionales y una nacional, aportaron en conjunto el 11%, las actividades de procuración de fondos con el 9%, las donaciones en especie con el 7%, las empresas un 4% y los productos financieros con el 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 19% del ingreso anual. Conformado por las aportaciones del municipio de Sierra Mojada con un 6%, municipio de Allende con un 3%, municipio de Sacramento con un 3%, municipio de Lamadrid un 2%, municipio de Morelos 2%, municipio de Acuña 1%, municipio de Nava 1%, municipio de Ocampo 1% y finalmente, la portación del municipio de Jiménez y el apoyo por reducción de impuestos locales en conjunto fueron iguales a menos del uno por ciento.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

2. Hambre cero

17. Alianzas para lograr los objetivos

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	C, D, E, F, G	A, B, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	B, C, D, E	A
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A	B
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Rescatamos alimentos y productos en México y el extranjero para entregarlos a familias vulnerables, colaborando con instituciones afines en el estado.

Programas y/o actividades

BIA ofrece programas enfocados a proporcionar servicios de alimentación, salud a través de educación en alimentación, así como alentar la participación social de la comunidad en general. Para más información de sus programas y proyecto, puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo segundo.- "1).-La compra, importación y donación de alimentos y otras mercancías a efecto de distribuirlos en orfanatorios, hospitales, asilos, de ancianos, y en general a todas aquellas Instituciones de beneficencia públicas o privadas que tengan por socorrer a personas menesterosas, desvalidas o desprotegidas. 2).-Realizar la importación de medicina y bienes muebles, a efecto de donarlos a las personas más necesitadas, niños, ancianos, minusválidos e instituciones solicitantes. (...) 4).-Servir de intermediarios entre donantes y personas necesitadas. 5).-Fungir como intermediaria y servir como canal para proveer los alimentos y otras mercancías o donatarias autorizadas en términos de la ley del impuesto sobre la renta. 6).-Proveer apoyo en caso de desastres naturales, a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades, indígenas y grupos vulnerables por edad, genero, o alguna discapacidad. (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Entrega de alimentos en paquetes alimentarios, 89%
- Doble vulnerabilidad, 11%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

BIA nos entregó su programa operativo anual 2026, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del día 29 de mayo de 2026, sin embargo, al haber sido presentada de manera extemporánea, la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo consta de sus objetivos, actividades, responsables, fecha de inicio, fecha de finalización, medios de verificación y resultado o producto, teniendo como directrices el incremento de ingresos, lograr trámites para la importación de productos y mercancías, aumentar la capacidad de la bodega del banco y así incrementar el número de beneficiados, comunidades, instituciones y colonias.

Información complementaria

Se cita como ejemplo una de sus actividades: "Organizar reuniones de trabajo con empresarios y directivos de maquiladoras para promover la donación al BIA".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La coordinación de operación se encarga del control de entrada y salida de alimentos, manejo de inventarios, relación con agencias (comedores, organizaciones, centros y ayuntamientos) y procuración de alimentos perecederos. También reporta los donativos en especie al sistema nacional de Banco de Alimentos de México (BAMX).

La coordinación de vinculación gestiona la procuración de fondos y el desarrollo de programas para asegurar la sostenibilidad del BIA, dando seguimiento constante al avance de estos.

La coordinación administrativa controla el gasto, gestiona proveedores, supervisa la preparación y entrega de despensas, coordina con operación los puntos de distribución, y recibe alimentos perecederos de supermercados y restaurantes.

Finalmente, la directora ejecutiva, la coordinadora administrativa y la coordinadora de vinculación, llevan a cabo reuniones semanales, donde revisan el avance en los programas y en caso de requerirlo se toman decisiones para ajustar o modificar lo necesario, estos registros de avances se muestran al Consejo Directivo en su sesión, reuniéndose en promedio cada tres meses.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un sistema de registro llamado "SIGA PLUS", plataforma diseñada y operada por el sistema nacional de BAMX, en el cual se actualiza de manera anual la información de los beneficiarios, así mismo, se cuenta con un padrón de beneficiarios (si hay beneficiarios frecuentes, pero varían regularmente) y un expediente por cada uno de ellos, que contiene copia de credencial de elector, cuestionario de siconutrición, y fotografías de entregas de las despensas.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

BIA nos entregó un documento que contiene los indicadores utilizados para el seguimiento de sus actividades, sin embargo, al ser indicadores numéricos y no de impacto, así como no encontrar constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Alianzas con ayuntamientos: convenios firmados
- Apoyos a comunidades: kilos adquiridos/kilos distribuidos
- Entrega de despensas: despensas armadas/despensas entregadas

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta de asamblea del 28 de agosto de 2025, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo segundo.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo que durará un año y se compondrá de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: José Martín Faz Ríos
Vicepresidente: Manuel Ramón Losoya
Secretario: Fausto Milán Valdespino
Tesorera: Lorena Tamez González

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de sesión del Consejo Directivo, en las que se constató que en el 2025 se reunieron en 3 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en dos de las sesiones, sin embargo, al ser menos de 4 sesiones en el año, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 13 de febrero, 50%
- 15 de mayo, 75%
- 28 de agosto, 75%

Promedio de asistencia anual

67%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, del año 2025 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

4

Integrantes activos

4

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron tres personas (vicepresidente, secretario y tesorera) y se dieron cinco bajas (secretario y consejeros), así mismo en el 2025 ingresó una persona (vicepresidente) y se dio una baja (presidente).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 4

Bajas 6

Permanencia

3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

BIA declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 4

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su código de ética, que contiene políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

El presidente del Consejo Directivo y la directora mantienen un vínculo familiar al ser hermanos.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los empleados y voluntarios no deberán hacer actividades o acciones que impliquen labores personales a favor de los directivos o la alta dirección del BIA.
- El BIA, se abstendrá de promover, contratar o utilizar los servicios pagados de empresas que sean propiedad o dirigidas por asociados y miembros del Consejo Directivo.
- El BIA no tolerará ningún tipo de corrupción, incluyendo fraude, soborno, malversación de fondos o desfalco. A tales efectos, deberá cumplir con las exigencias legales comprendidas en la ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- El BIA, en todos sus trámites aduanales deberá incluir en un escrito libre la manifestación bajo protesta que las mercancías en ningún serán objeto de comercialización, sino que se destinarán directamente a las personas beneficiarias de las mercancías, que deberán calificar de acuerdo con los criterios y la normatividad del BIA.
- El BIA se compromete en todo momento y circunstancia a no comercializar con ninguno de los productos donados, mismos que invariablemente serán entregados a las personas beneficiarias de los programas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad del BIA.
- El BIA ante sus donantes y colaboradores se compromete a: respetar la opción de los donantes con relación al destino de sus donaciones, trabajar para la optimización de los recursos disponibles, encomendados por sus donantes y colaboradores para el desarrollo de su misión institucional y rendir cuentas de la aplicación de los recursos donados al BIA.



G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

BIA nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones del año 2026, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario del acta.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de BIA, son distintas, sin embargo, existe una relación de parentesco ya que son hermanos, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Nombres

Presidente: José Martín Faz Ríos

Directora: Blanca Marisa Faz Ríos

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

BIA tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2025	%	Año 2024	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$881,750	18.50	\$1,247,023	26.04
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$881,750		\$1,247,023	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,956,265	41.05	\$1,712,312	35.75
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$659,181		\$396,246	
Empresas	\$209,792		\$291,985	
Donantes particulares	\$580,638		\$304,435	
Otros donantes	\$506,654		\$719,646	
Donaciones en especie	\$341,793	7.17	\$401,471	8.38
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$341,793		\$401,471	
Otros ingresos	\$1,585,352	33.27	\$1,428,511	29.83
Públicos	\$25,006		\$-	
Privados	\$1,560,346		\$1,428,511	
Total de ingresos públicos	\$906,756	19.03	\$1,247,023	26.04
Total de ingresos privados	\$3,858,404	80.97	\$3,542,294	73.96
Total de ingresos	\$4,765,160		\$4,789,317	

Análisis de ingresos

BIA financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de \$4,765,160 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$881,750 pesos, equivalentes al 19% del ingreso anual. Conformado por las aportaciones del municipio de Sierra Mojada con \$260,000 pesos, correspondiente a un 6%, municipio de Allende con \$153,220 pesos, equivalente a un 3%, municipio de Sacramento con \$150,000 pesos, iguales a un 3%, municipio de Lamadrid con \$105,000 pesos, proporcionales a un 2%, municipio de Morelos con \$102,997 pesos, iguales a un 2%, municipio de Acuña con \$36,600 pesos, equivalentes al 1%, municipio de Nava con \$33,651 pesos, equivalentes al 1%, municipio de Ocampo con \$30,000 pesos, correspondientes al 1% y finalmente, el apoyo por reducción de impuestos locales con \$25,006 pesos, y el apoyo de municipio de Jiménez con \$10,282 pesos, que en conjunto fueron iguales a menos del uno por ciento, todos ellos para gasto operativo y el desarrollo de sus programas.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,883,410 pesos, equivalentes al 81% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue su principal fuente de ingresos con \$1,560,346 pesos, correspondientes al 33%, conformados por cuotas de recuperación con \$1,062,000 pesos, actividades de procuración de fondos con \$425,238 pesos (evento de carne asada, lotería con causa y coronas navideñas), productos financieros con \$68,753 pesos, y otros ingresos con \$4,355 pesos. Le siguieron las fundaciones con \$659,181 pesos, iguales al 14%, destacando la Fundación del Empresariado Coahuilense, A.C. (FEC), con \$496,800 pesos, para el desarrollo de su programa "Doble vulnerabilidad", el resto fue aportado por dos fundaciones más. Los donantes particulares apoyaron con \$580,638 pesos, iguales al 12%. El rubro de otros donantes con \$506,654 pesos, proporcionales al 11% (International Food Bank, Inc., con \$424,952 pesos, Great Harvest Food Bank, Inc., con \$47,802 pesos, y Club Rotario Acuña con \$33,900 pesos). Las donaciones en especie estimaron a un valor de mercado de \$341,793 pesos, equivalente al 7%, los cuales consistieron en alimentos, otorgados por una empresa del ramo restaurantero y tres supermercados. Finalmente, las empresas aportaron \$209,792 pesos, correspondientes a un 4%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2024 y 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

FEC

Contribución en el año de estudio 10%

Principal donante del año anterior

International Food Bank, Inc.

Contribución en el año anterior 8%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2025 se contó con el apoyo de 9 organismos públicos municipales, 3 fundaciones, 2 organizaciones civiles extranjeras, 1 organización civil nacional, empresas y donantes particulares, en comparación con el 2024, donde se tuvo el apoyo de 10 organismos públicos municipales, 3 fundaciones, empresas, donantes particulares, 3 organizaciones civiles extranjeras y 1 organización civil nacional.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	91%
Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	5%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

BIA nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares
- Campañas y eventos de procuración de fondos: evento de carne asada, lotería con causa y coronas navideñas

Retorno en actividades de procuración de fondos \$17.62

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados
- Para el control de los donativos en especie se cuenta con un sistema de registro de entrada por kilos, donante y la salida de los productos por kilo para los beneficiarios, mismos que se encuentran registrados en un padrón de beneficiarios, ya que hay algunos frecuentes, aunque varían regularmente.

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del 2024 y 2025, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 29 de mayo de 2026, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

BIA nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Gastos menores: aquellos que no superen un monto dos mil pesos y pueden ser autorizados por la responsable de contabilidad de la coordinación de administración.
- Gastos mayores: aquellos que exceden los dos mil y un pesos, por lo mismo requieren la autorización con firma de la coordinadora de administración; enterando a la dirección ejecutiva.
- Políticas de firma mancomunada para gastos que superen los cincuenta mil pesos, deberán ser firmados por la coordinadora de administración y la dirección ejecutiva.
- La caja chica se utilizará para la compra de papelería, productos para oficina, pago de servicios y de compras de urgencia. Todos ellos menores a dos mil pesos por compra.
- La comprobación de viáticos, pasaje, gastos de gasolina, peajes y no deducibles se deberán comprobar máximo en un plazo de tres días hábiles a partir del retorno de la persona comisionada.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

BIA nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2026 la cual totalizó en \$5,030,999 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 29 de mayo de 2026, sin embargo, al haber sido presentada de manera extemporánea, la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gasto corriente, 49%
- Programas y proyectos, 39%
- Inversión y mantenimiento de edificios, 12%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

BIA realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 29 de mayo de 2026, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$4,854,580
Gastos reales	\$5,550,180
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	14.33%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del 2024 y 2025, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada en el 2025, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo, con \$613,726 pesos. Estas representaron un 9.12% del activo total y 10.04% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$1,295,399 pesos y deudas a corto plazo de \$613,726 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 2.11 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

Se registró un cambio neto negativo en el patrimonio contable por -\$299,533 pesos, equivalente a un -6.29% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2025 se contó con un efectivo disponible de \$1,295,399 pesos y un gasto anual acumulado de \$5,064,693 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 26%, lo que indica que BIA no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados del 2024 y 2025, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2025	Año 2024	
A. Suma Activo Circulante	\$1,432,874	\$1,475,321	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,295,399	\$1,251,011	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$86,835	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$137,475	\$137,475	
B. Suma Activo No Circulante	\$5,296,686	\$5,859,869	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$5,122,410	\$5,122,410	
IV. Bienes muebles	\$169,520	\$737,459	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$6,729,560	\$7,335,190	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2025	Año 2024	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$613,726	\$976,409	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$613,726	\$976,409	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$6,115,834	\$6,358,781	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$6,115,834	\$6,358,781	
I. Patrimonio social	\$6,415,367	\$7,093,448	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$299,533	-\$734,667	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$6,729,560	\$7,335,190	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2025	Año 2024
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$299,533	-\$734,667
1. INGRESOS	\$4,765,160	\$4,789,317
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$1,487,238	\$2,432,611
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,842,370	\$1,712,312
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$341,793	\$401,471
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$68,753	\$-
1.7 Otros ingresos	\$25,006	\$242,923
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$5,064,693	\$5,523,984
2.1 Gastos por misiones o programas	\$4,837,586	\$5,296,097
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$227,107	\$227,887
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$6,415,367	\$7,093,448
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$6,115,834	\$6,358,781
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$299,533	-\$734,667
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$6,115,834	\$6,358,781

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2025
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	59.56%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	7.17%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	18.50%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	48.23%
Relación otros ingresos / ingresos totales	33.27%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	80.97%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	19.03%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	9.97
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	9.97
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	10.04%
Relación deuda total / activo total	9.12%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.33
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.11
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.19
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	25.58%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	25.58%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-6.29%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- De su página web: "Cada uno de nuestros programas sociales está impulsado por el compromiso de nuestros voluntarios, donantes y colaboradores. Juntos, trabajamos para construir una comunidad más fuerte y resiliente, donde todos tengan acceso a alimentos nutritivos y oportunidades para un futuro mejor. ¡Únete a nosotros en esta misión y sé parte del cambio!".
- De su red social de Facebook: "Somos un organismo dedicado a la recolección y distribución de alimentos, atendiendo a la población vulnerable en condiciones de marginación y en pobreza alimentaria".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Informe de actividades 2024 y 2025
- Redes sociales de Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

BIA nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2024 y 2025, así como un reporte final del año 2025 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico
- Sesión de Consejo Directivo

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe directo al donante

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (comunicacion@biacuna.org), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una página web (www.biacuna.org), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@bialimentos) e Instagram (@bancodealimentosacuna).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

BIA da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

BIA nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual de lineamientos para el voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024, 2025 y lo que va del 2026 han contado con 4 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Buena actitud, amigable
- Disponibilidad para realizar las actividades
- Compromiso con la labor de la organización
- Desinterés por recibir retribuciones económicas
- Alto grado de solidaridad e interés por el servicio
- Pasión y entrega por el trabajo dentro la institución
- Capacidad para adaptarse a los métodos y procedimientos de la organización

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

BIA nos entregó su manual de lineamientos para el voluntariado con las actividades en las que puede participar, sin embargo, no cuentan con un plan de formación, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Actividades que realizan los voluntarios en el trabajo en las comunidades y con el equipo sembrero:

- Requisición de materiales
- Apoyo al educador en el grupo de niños o jóvenes
- Apegarse al procedimiento de préstamo de materiales
- Involucrarse en los procesos de capacitación del equipo
- Apegarse a los acuerdos de convivencia de la organización
- Apoyar en los procesos de trabajo que se lleva a cabo en las comunidades



- Participar en las actividades que se le sea asignada por el equipo de trabajo
- Participar en las reuniones que se llevan a cabo en el equipo semanal y mensualmente
- Participar en los procesos de planeación de actividades semanales que se realiza en el equipo

Uso de los espacios de las instalaciones del BIA:

- Apoyo ocasional a eventos
- Mantener limpios los espacios de uso común
- Apegarse a las prácticas de trabajo y colaboración
- Desarrollar proyectos de comunicación que sirvan para difundir las labores de la fundación, dentro y fuera de la misma
- Colaborar en la actualización permanente de la Base de Datos para mantener vigente la información de donantes promotores y amigos y así estrechar relaciones e incrementar nuestro grupo de donantes

En administración y desarrollo:

- Control de archivo
- Apoyo en actividades administrativas
- Administración de recursos materiales

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT. Sí

Opinión del cumplimiento positiva de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí



Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos Sí electrónicos.

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos Sí personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2025
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2024, 2025 y 2026
- Programa operativo anual 2026
- Presupuesto anual 2025 y 2026
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2024 y 2025
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes
- Estados financieros auditados del año 2024 y 2025 junto con el respectivo informe del auditor
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo
- Copia de permisos de operación
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2024 y 2025, presentada ante el SAT
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social"
- Logotipo
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés
- Currículum vitae de la directora ejecutiva
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios
- Escrito libre relacionado a los indicadores de resultado que incluya la explicación concreta de cada indicador
- Documento de lineamientos para el voluntariado
- Documento de aviso de privacidad
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2024 y 2025); egresos de los programas (2025); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2025)
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2024 y 2025
- Documento de presupuesto ejercido del año 2025
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2025
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2025
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2025
- Copia de un informe final entregado a un donante (privado) para un proyecto realizado por la organización durante el año 2025
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2024 y 2025